

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se extingue y cancela la incorporación de la Entidad «Colonia Versicherung AG. Sociedad Anónima Alemana de Seguros Generales», delegación general en España, en liquidación (E-110), en el Registro de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 106.2 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad «Colonia Versicherung AG, Sociedad Anónima Alemana de Seguros Generales», delegación en España, en liquidación, va a ser extinguida y cancelada su incorporación del Registro de Entidades Aseguradoras, transcurridos dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, código postal 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibañez de Aldecoa.—11.600.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de enero de 1983 con el número 163.005 de Registro, propiedad del Banco Central, en garantía de «Instalaciones Eléctricas Mas, Sociedad Anónima», a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, por importe de 155.472 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-786/93.

Madrid, 3 de marzo de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—13.160.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Autoridad Portuaria de Valencia

Cambio de titularidad de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el día

2 de marzo de 1993, a propuesta de la Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar el cambio de titularidad de las concesiones otorgadas a la empresa nacional ALDEASA, por resolución de los Consejos de Administración del Puerto Autónomo de Valencia (actualmente Autoridad Portuaria de Valencia), de fechas 4 de noviembre de 1981, 28 de diciembre de 1983 y 18 de noviembre de 1987, a favor de «Aldeasa Almacenaje y Distribución, Sociedad Anónima», subrogándose el nuevo titular en todos los derechos y obligaciones contraídos por el anterior concesionario.

Lo que se publica para general conocimiento, en Valencia a 3 de marzo de 1993.—El Presidente, Fernando Huet Fuentes.—El Secretario, Ricardo Ciudad Gordillo.—13.129.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el día 2 de marzo de 1993, a propuesta de la Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a «Terminales Portuarias, Sociedad Anónima» (TEPSA), para ocupar una parcela de 7.380 metros cuadrados de superficie en la zona de servicio del Puerto de Valencia (zona de terrenos adosada al nuevo dique del este del puerto de Valencia), en régimen de concesión administrativa de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Ampliación de la terminal de recepción, almacenamiento y reexpedición de productos líquidos en el puerto de Valencia, Cubeto, número 4.
Plazo: Hasta el 3 de diciembre del año 2017.

Lo que se publica para general conocimiento en Valencia, a 3 de marzo de 1993.—El Presidente, Fernando Huet Fuentes.—El Secretario, Ricardo Ciudad Gordillo.—13.123.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el día 2 de marzo de 1993, a propuesta de la Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar la gestión del servicio de varada y botadura de buques en el muelle del Cabañal del puerto de Valencia a «Astilleros Palau», de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Servicio de varada y botadura de buques y prestación de servicios complementarios de reparación y mantenimiento de los mismos.
Plazo: Diez años.

Lo que se publica para general conocimiento en Valencia, a 3 de marzo de 1993.—El Presidente, Fernando Huet Fuentes.—El Secretario, Ricardo Ciudad Gordillo.—13.124.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el día 2 de marzo de 1993, a propuesta de la Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo

40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), para instalar una tubería de gas natural dentro de la zona de servicio del puerto de Valencia, en régimen de concesión administrativa de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Realización de obras de acometida a la industria PROAS.

Plazo: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento en Valencia, a 3 de marzo de 1993.—El Presidente, Fernando Huet Fuentes.—El Secretario, Ricardo Ciudad Gordillo.—13.127.

Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos

Edicto por el cual se cita, llama y emplaza a don José Arcas Pérez con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona y actualmente en paradero desconocido

El Subdirector general de Gestión de Personal del Organismo autónomo de Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don José Arcas Pérez, funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, A15TC-02258, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Tamarit número 100, 1.º 1.ª y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura IS.BN.364/91, por el que se le sancionaba con tres años y un día de suspensión de funciones, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 101 en conexión con el 116, ambos de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 26 de febrero de 1993.—P. D. (delegación competencias Resolución de 17 de septiembre de 1992 «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), el Subdirector general, José Pérez Velasco.—13.031-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento del Medio Ambiente

Resolución por la que se señalan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de actuaciones en el volcán Croscat. Términos municipales: Olot i Santa Pau

Dado que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de

1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha publicado la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de agosto de 1992, en el «Diario Oficial de la Generalidad» de fecha 16 de septiembre de 1992, y en los periódicos «Diari de Girona» y «La Comarca» de fechas 21 y 27 de agosto de 1992, respectivamente.

Puesto que ha sido declarada la urgencia de la ocupación por acuerdo del Consell Executiu de la Generalidad, de fecha 9 de febrero de 1993,

De conformidad con lo previsto en el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley; he resuelto:

Fijar los lugares, días y horas señaladas en el anexo de esta Resolución para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que hayan sido convocadas, que son las que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en este Departamento.

Deberán asistir al acto los titulares de los bienes y derechos, los afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, si lo estiman oportuno, podrán ir acompañados, a costa suya, de un Perito y/o Notario. La reunión se realizará en los Ayuntamientos afectados. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 5 de marzo de 1993.—El Consejero del Medio Ambiente, Albert Vilalta.—13.029-E.

Anexo

Término municipal de Olot

26 de abril de 1993

A las once horas:

Número de finca: 1.

Polígono: 15.

Parcela: 8.

Afectados: Propietario, don Josep M. Albó Salavedra; usufructuaria, doña María Salavedra Colomer.

A las doce horas:

Número de finca: 2.

Polígono: 15.

Parcela: 9.

Afectados: Don Josep Payola i Torró (51 por 100); «Lavap para la Construcción, Sociedad Anónima» (49 por 100); y acreedor hipotecario Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

A las doce horas:

Número de finca: 3.

Polígono: 15.

Parcela: 10.

Afectado: «Lavap para la Construcción, Sociedad Anónima».

Término municipal de Santa Pau

27 de abril de 1993

A las once horas:

Número de finca: 1.

Polígono: 4.

Parcela: 12.

Afectado: Don Josep M. de Solà-Morales i Rosselló.

A las once treinta horas:

Número de finca: 2.

Polígono: 4.

Parcela: 17.

Afectado: Don Joan Capdevila i Casellas.

A las doce horas:

Número de finca: 3.

Polígono: 4.

Parcela: 18.

Afectada: Doña Victòria Pérez-Solà i Cucurmi.

A las doce treinta horas:

Número de finca: 4.

Polígono: 4.

Parcela: 22.

Afectados: Don Joan Colom i Colom y don Josep Colom i Pagès.

A las trece horas:

Número de finca: 5.

Polígono: 4.

Parcela: 23.

Afectado: Don Vicenç Tresserres i Brussosa.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución por la que se declara como mineral natural las aguas procedentes del manantial «Nacimiento de Zambra» del término municipal de Rute (Zambra), de la provincia de Córdoba

El Consejero de Economía y Hacienda, hace saber: Que por don Agustín Torres Pérez, en nombre y representación de «Aguas del Nacimiento de Zambra, Sociedad Limitada», fue solicitada la declaración como mineral natural de las aguas procedentes del manantial denominado «Nacimiento de Zambra», sito en la finca «El Carril, Los Tajos y la Vegueta», del término municipal de Rute (Zambra) y lugar llamado del «Nacimiento del Río Anzur» (Córdoba), propiedad de don Manuel Córdón Montes.

Cumplidos los requisitos y trámites reglamentarios de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, esta Consejería resuelve:

Declarar como minerales naturales las aguas procedentes del manantial «Nacimiento de Zambra», pudiendo solicitarse la autorización de explotación de las mismas dentro del plazo de un año a partir del momento de la notificación de esta Resolución, debiendo presentar para ello toda la documentación exigida por el Real Decreto 1164/1991, de 22 de julio.

Lo que se notificará a los interesados, advirtiéndoles que contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición ante esta Consejería de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 6/1983, de 31 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y artículos 52 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 20 de noviembre de 1992.—El Consejero de Economía y Hacienda, Jaime Montaner Roselló.—13.094-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la línea a 15 kV de enlace «Sa Punta-Sa Plana Nova», en los términos municipales de Felanitx y Manacor (Mallorca), las características principales de la cual se señalan a continuación:

Expediente UP 3/1993

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro eléctrico a las zonas de Porto Colom y Cala Murada.

c) Denominación del proyecto: Línea aérea a 15 kV enlace «Sa Punta-Sa Plana Nova».

d) Características técnicas: Línea aérea a 15 kV: 2.599 metros, conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección.

e) Lugar: Términos municipales de Felanitx i Manacor (Mallorca).

f) Presupuesto: 11.268.181 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda ser examinado en esta Dirección General de Industria, situada en Palma de Mallorca, calle Via Asima, número 2, planta 10.ª, y al mismo tiempo, se puedan formular las alegaciones que se consideran oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 1993.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—13.030.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

SORIA

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación con motivo de las obras comprendidas en el proyecto: «Mejora de plataforma y firme. C-115, de Soria a Tafalla, puntos kilométricos 0,000 al 10,350. Tramo: Garray-Ausejo (De cruce con N-111 a cruce con SQ-V-6605). Clave: 2.1-SO-16»

Con fecha 30 de diciembre de 1992, la Dirección General de Transportes y Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, aprobó el proyecto, arriba reseñado, aprobación que lleva implícito la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con la misma fecha, la citada Dirección General, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el mismo en el Plan Regional de Carreteras le es de aplicación el artículo 11.1, de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín

Oficial de la Comunidad» y «Boletín Oficial Local» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia de las expropiaciones.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1964, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en la relación expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos y en el de este Servicio Territorial de Fomento, sito en la calle Linajes, número 1, 42071 Soria, y señalar el día, hora y lugar, que a continuación se indica, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario:

Ayuntamiento de Fuentesaz

Día 20 de abril de 1993, a las nueve horas.

Ayuntamiento de Los Villares (Pedáneo de la Rubia)

Día 20 de abril de 1993, a las diez horas.

Ayuntamiento de Ausejo

Día 20 de abril de 1993, a las catorce horas.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante el plazo de quince días, o en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, puedan formular por escrito ante este Servicio Territorial las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados.

Soria, 12 de marzo de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Auxilio López Lagunas.—13.069-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MANRESA

Solicitadas inscripciones de cambio de titularidad de sepulturas, en régimen de propiedad, en el libro registro correspondiente, en la condición de presentadores del título, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al efecto de que los posibles terceros interesados en la titularidad de las sepulturas que se identifiquen a continuación, puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen procedente, de conformidad con el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de las sepulturas, anterior titular difunto «ab intestato» y presentador del título que ha solicitado la inscripción a su favor

1.411 S. Maurici. Pedro Sellares calaf. Jorge Sellares Villamur.

1.457. S. Maurici. Concepción Cornet Caldas. Juan María Martínez Cornet.

1.536 S. Maurici. José Basiana Arbiell. José María Basiana Cornet.

573 Sta. Agnès. José Rosas Sitjes. Carmen Font Rojas.

761 Sta. Agès. Emeterio Serra Espinalt. Carmen Almuzara Nusas.

261 St. Fruitós s/11. Teresa Millàs Giribert. Rosa Carreras Reixach.

305 St. Fruitós. José Casasayas Rodellas. Josefa Gras Vall.

347 St. Fruitós. Ramón Bastardas Tristany. Josefa Vich Carió.

8 S. Fruitós B. Enrique Sangrà Font. Francesc Sangrà Espinalt.

98 S. Fruitós B. María Güell Boatella. José Boix Domenech.

307 S. Fruitós B. Concepción Guals Mateu. María Rosa Guals Mateu.

315 S. Fruitós B. Consuelo Pubill Call. María Serra Pubill.

317 S. Fruitós B. Ramón Gracia Solani. Pilar Escamilla Moreno.

480 S. Fruitós B. Paulino Ruiz Santurde. Ramona Marín María.

38 S. Fruitós C. Feliciano Quirce e hijos. José de la Fuente Quirze.

261 S. Fruitós C. José Armengol Cardenas. Francisca Prat Estrada.

34 S. Fruitós D. Eliseo Barandalla Malon. Carmen Barandalla Corrons.

296 S. Fruitós E. Luis Canton Torres. Juan José Hernández Canton.

367 S. Fruitós E. valentin Altimira Puig y Serafina Ros Cañellas. Estanislao Altimira Ros.

287 S. Fruitós F. Manuela Simón Caravaca. Eduardo Penoy Simón.

411 S. Fruitós F. Montserrat Font Hosta. Joaquina Vila Font.

17 S. Fruitós G. Francisca y María Melenchón Mula. Luis Orive Mlenchón.

79 St. Enric. Sebastián García Martínez. Isabel García Vera.

7 St. Miquel. José Santamaria Serrat y Jaime Santamaria Company. Emilia Aubets Vila.

24 St. Joaquim. (Luis Bravo Bravo) «Aurora Blanco Bravo». Ana María Goded Rodríguez.

120 St. Joaquim. Ramón Ricarte Navarro. María Ricarte Martínez.

426 St. Joaquim. Sta. Rosa. José Quert Rosa. José Pou Ventura.

447 St. Joaquim. Sta. Rosa. Antonio Bayona Darbra. María Pintó Roca.

777 St. Joaquim. Sta. Rosa. Alejandro Sala Sebastà. Carmen Salido Sánchez.

867 St. Joaquim. Sta. Rosa. Antonia Reyes Fernández. Manuel Ruiz Reyes.

907 St. Joaquim. Sta. Rosa. Clementina Granero Morcillo. Josep flix panadós.

84 V. Montserrat. Beatriz Gómez Villaiba. Carmen Fernández Gómez.

77 St. Jordi. Antonio Farré Caixal y Avelina Berga Ripoll. María Farré Berga.

64 V. Alba. Ramón Paraire Feixas. Filomena Valentí Canal.

86 V. Alba. Ana Fernández Flores. Marcos Fernández Flores.

225 V. Alba. Rosalía González Ollero. Francisco Arillo Pérez.

415 V. Alba. José Molas Altarriba. Consuelo Molgosa Torras y Salvador Casas Molgosa.

34 V. Mercè. Encarnación Ruiz Martínez. Juan Gómez Ruiz.

Manresa, 7 de enero de 1993.—El Alcalde, Juli Sanclimens i Genescà.—13.156.